



DECRETO N° 2109. /

CHIGUAYANTE, 04 NOV 2014

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°156 de fecha 25.01.2011 que ratifica contrato de fecha 01.10.2010 de la propuesta pública N°08/2010; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°210/2014 de fecha 27.06.2014; V°B° del Sr. Alcalde dando su autorización para realizar modificación de contrato, rubricado en Ord. N°939 de fecha 02.09.2014 de la Directora de Secplan; Anexo de Contrato "Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Compañía General de Electricidad Distribución S.A., de fecha 16.09.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese y ratifíquese el Anexo de Contrato "**Servicio de Mantenimiento Alumbrado Público**" de fecha 16.09.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la Compañía General de Electricidad Distribución S.A., en el sentido de un aumento de obras por un monto de \$6.008.481.- (seis millones ocho mil cuatrocientos ochenta y un pesos) el cual contempla la reparación de 184 centros adicionales a los establecidos en el contrato y se llevará a efecto dentro del plazo de vigencia del mismo.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
 ALCALDE

JSRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (TTO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 04 NOV 2014... HORA... 13:00  
 PROCEDENCIA: Alcalde  
 FIRMA: [Signature]

